



Plan de Gestión

Instituto Santa María Antofagasta
Convivencia Educativa 2026



“Construyamos hoy la convivencia que queremos mañana”

Contenido del PGCE 2026

FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2026 3

ESTADO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL ESTABLECIMIENTO AL FINALIZAR EL 2025..... 7

FOCOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2026 9

 INDICADOR DE LA BRÚJULA DE LOS COLEGIOS MARY WARD 9

 OBJETIVO GENERAL del PGCE 9

 OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... 9

MATRIZ DE ACCIONES..... 10

FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2026

Como proyecto formativo, la gestión de la convivencia educativa se nutre de distintos documentos y lineamientos, que actúan como marco regulador, tales como los emanados desde la UNICEF, UNESCO y ONU, otros como la LGE, el Plan de reactivación educativa, con su eje “convivencia y salud mental”, la Política nacional de convivencia educativa 2024-2030, el Plan de mejoramiento educativo y el proyecto educativo, pero también, al pertenecer a la Red de colegios Mary Ward, se sustenta en la tradición y carisma de nuestra fundadora, por lo cual, mantiene vigentes el Ideario educativo de Mary Ward y la Brújula que guía a toda la provincia de Amerindia a mantener el enfoque.

Primeramente, se precisa la definición de **Convivencia Educativa** como “Conjunto de interacciones y relaciones que se dan entre quienes integran la comunidad educativa (párvulos y estudiantes; padres, madres, apoderados y apoderadas; educadoras, educadores y docentes; asistentes de la educación; directivos y sostenedores), grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte del establecimiento. Incluye también la relación de la comunidad educativa con las organizaciones del entorno en el que está inserta, por tanto, es parte del proceso social que construye la sociedad en su conjunto.” (PNCE, 2024-2030). Se entiende, por tanto, que la convivencia educativa es **cotidiana** y consta de un proceso **permanente** que ocurre en todos los espacios del establecimiento educacional. También es **dinámica**, por cuanto se construye y modifica a partir de factores tales como los procesos afectivos, los acontecimientos ocurridos en la comunidad o circunstancia del entorno local o nacional. Todo esto, da pie a que la convivencia sea **compleja**, toda vez que es un proceso de interrelaciones entre humanos.

Desde esta conceptualización, el presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende promover las interacciones respetuosas, que inviten a valorar al otro con sus singularidades, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias, de acuerdo al carisma de nuestra fundadora, Mary Ward, considerando los **valores nucleares** del ideario educativo¹, los cuales direccionan y engloban valores necesarios para la sana convivencia, éstos son:

a) **Justicia:** Ser y relacionarse con integridad consigo mismos, con Dios, con los demás y con la Creación. Esta justicia se basa en el amor y resulta en una entrega personal al identificarse con los más débiles, compartir, servir y entrar en comunión gratuita con los demás desde la solidaridad.

b) **Verdad:** Es el compromiso y la capacidad de comunicar siempre y en cualquier circunstancia la verdad, actuando en coherencia, transparencia, sinceridad y autenticidad, evitando vivir de apariencias y engaños.

¹ Proyecto Educativo de los colegios de la congregación de Jesús, 2011.

c) **Libertad:** Es el camino para estar disponible a hacer el bien, comenzando por realizar grandes cosas en la vida personal y para el bien de los demás.

d) **Alegría:** Es una actitud de la mente y una disposición del corazón en apertura a la persona, a la vida y al mundo. Se fundamenta en una profunda confianza en Dios y en la creencia de que a Él se le encuentra en todas las cosas.

También es fundamental considerar los **sellos formativos**, los cuales orientan el accionar en convivencia educativa:

- **Sello 1:** Colegio acogedor. Entendido como un colegio de puertas abiertas, tolerante y respetuoso de la diversidad, capaz de generar espacios cómodos en un contexto de formación académica y pastoral que nos invite a la experiencia de la fe cristiana.
- **Sello 2:** Colegio dialogante. Para la generación de acuerdos que fortalezcan la sana convivencia y así podamos transitar hacia la consecución de los valores constitutivos del carisma de nuestra fundadora: verdad, justicia, libertad y alegría.
- **Sello 3:** Colegio preocupado de la asepsia, el cuidado de las personas y la naturaleza. El cuidado de nuestra “casa común” es un desafío que nos compromete en acciones de preservación del medio ambiente dentro de una infraestructura ordenada y limpia.

Luego, también es necesario esclarecer otras conceptualizaciones que aportan al área y entregan lineamientos en cuanto a la comprensión y formación en temas de convivencia, estas son:

a) **Buena convivencia escolar:** “Coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (art 16 A; Ley N°20536 Sobre Violencia Escolar).

b) **Conflicto:** Situaciones en que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo de intereses y/o posiciones incompatibles, donde las emociones y sentimientos juegan un rol importante y la relación entre las partes puede terminar robustecida o deteriorada, según la oportunidad y procedimiento que se haya decidido para abordarlo (Mineduc, 2006).

c) **Acoso Escolar:** “Corresponde a toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición” (art 16 B; Ley N°20536 Sobre Violencia Escolar).

d) **Protocolos de Actuación:** son instrumentos, que contienen acciones secuenciadas, con personas responsables y plazos para la ejecución de cada una de dichas acciones. Son importantes pues permiten reflexionar y establecer de manera anticipada, cómo reaccionar frente a una situación que, por sus características, genera estrés y confusión. (MINEDUC, 2023).

Además de lo anterior, es fundamental mencionar las dimensiones de la PNCE, las cuales entregan un marco orientador para abordar la convivencia en el establecimiento:

1. **Dimensión ética:** es el punto de partida desde donde se inician todas las reflexiones, relaciones, acciones y gestiones asociadas a la convivencia educativa, siendo la base transversal que sostiene a todas las otras dimensiones de la Política. Se fundamenta en el principio de cuidado colectivo que busca resguardar el buen trato y el bien común, y en el principio de inclusión que busca construir comunidades educativas pluralistas y garantes de derechos, capaces de valorar la riqueza de la diversidad.

2. **Dimensión formativa:** interacción comunitaria, participativa y transversal entre el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje de la convivencia educativa. Esta interacción implica que todos los espacios del establecimiento educacional son un contexto de aprendizaje para la convivencia, donde cada integrante de la comunidad educativa es continuamente enseñante y aprendiz sobre cómo convivir.

3. **Dimensión modos de convivir:** las diversas maneras que las y los integrantes de la comunidad educativa tienen de relacionarse entre sí, considerando que al interior de la comunidad existen múltiples y paralelos modos de convivir al interior de cada estamento o grupo, y entre estos. Estas maneras de relacionarse impulsan a una reflexión individual y colectiva de carácter permanente, para que las prácticas cotidianas de convivencia se basen en los principios de cuidado colectivo e inclusión.

4. **Dimensión contextos de aprendizaje:** conjunto de elementos que crean el clima y el ambiente donde se enseña y se aprende a convivir, referidos principalmente a la cultura institucional observable en los aspectos normativos (reglamento interno), en los canales de comunicación, en las instancias de participación, entre otros.

5. **Dimensión gestión de la convivencia:** proceso colaborativo e intencionado del diseño, implementación y evaluación de estrategias para aprender a convivir mejor y prevenir la violencia en las comunidades educativas.

Por último, el Plan de Reactivación Educativa impulsado por el MINEDUC ha impulsado el **Modelo de Escuela Total Multinivel**, el cual busca cambiar el paradigma respecto de la convivencia educativa, pasando de una perspectiva individual a una colectiva y superando la lógica punitiva hacia una visión formativa. Este modelo contempla tres niveles de actuación que permiten organizar las acciones en este plan de gestión:

- Nivel 1 “Promoción”: acciones pedagógicas para todos y todas con foco en la promoción del bienestar. Estas acciones buscan favorecer el desarrollo integral (incluyendo habilidades socioemocionales) y la convivencia de estudiantes y adultos de la comunidad educativa. Se integran transversalmente en el currículum y plan de gestión de la convivencia. Se distingue por su carácter promocional y pedagógico y por su alcance universal que considera a toda la comunidad involucrándola en su conjunto, sobre todo docentes y estudiantes. Son acciones de alta cobertura y baja intensidad.

- Nivel 2 “Focalizado”: acciones formativas para grupos más reducidos para fortalecer habilidades para la convivencia y estrategias para la resolución de conflictos. Estos grupos han sido identificados previamente en el Nivel 1 por presentar dificultades o riesgos, ya sea por la etapa vital o por situaciones o acontecimientos previos. Son acciones de cobertura media, de tiempo limitado y, generalmente, grupales.
- Nivel 3 “Individual”: acciones formativas y disciplinarias para grupos muy reducidos o individuos que se activan de manera reactiva, es decir, cuando ya ha existido una dificultad de convivencia que no ha logrado ser detenida en los niveles anteriores. Estas acciones suelen abordarse a partir de los reglamentos y protocolos, donde se define qué hacer en el caso de aparición de estas conductas desde la reacción formativa hasta la derivación.

Todos los elementos mencionados dan forma y dirección a las proyecciones realizadas anualmente para la gestión en convivencia escolar.

ESTADO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL ESTABLECIMIENTO AL FINALIZAR EL 2025

Cada año, el colegio realiza un monitoreo interno respecto del estado de la convivencia al interior de los cursos con la herramienta “semáforo de la convivencia”. Dicho monitoreo nos permite tener una visión panorámica del clima percibido, que puede clasificarse como verde (adecuado), amarillo (alerta) y rojo (con dificultades). Este monitoreo ha permitido también tomar acciones preventivas y de intervención, de manera contingente. A continuación, se presenta la medición histórica:

Semáforo de la Convivencia Escolar ISMA

	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019
<i>Rojo (Con dificultades)</i>	2%	13%	0%	0%	0%	0%	0%
<i>Amarillo (Alerta)</i>	64%	63%	92%	61,6%	64%	19%	20%
<i>Verde (Adecuada)</i>	34%	24%	8%	38,4%	36%	81%	80%

Con relación a esta medición, que representa la visión de los estudiantes, hay diferencias significativas respecto al 2024 en cuanto a la distribución del clima percibido. El indicador “alerta” aumentó en 2 puntos porcentuales, los cuales se distribuyeron al disminuir 11 puntos en el indicador “con dificultades” y aumento de 16 en el indicador “adecuado”.

Sumado a ello, durante el 2025, el Departamento de Convivencia Educativa realizó 70 procedimientos el primer semestre (indagaciones, apertura de protocolos, entre otros) y 61 procedimientos el segundo semestre, con un total de 131. Además, en cuanto a estrategias de resolución pacífica de conflictos, se realizaron 27 mediaciones, y se abarcó a un 95% del estudiantado en talleres de prevención, promoción e intervenciones formativas específicas.

Desde el análisis cualitativo realizado en los focus group por curso, en noviembre de 2025 es significativo que, de forma general en cada ciclo, los problemas reportados y necesidades manifiestas en el ámbito de la convivencia son similares, con variaciones que tienen relación con la etapa evolutiva propia de los estudiantes. Se puede observar, más específicamente, que las necesidades manifestadas por los cursos superiores se relacionan mayormente a los vínculos entre compañeros, recalando la confianza, el respeto, la participación e interacción entre grupos, mientras que los cursos más pequeños refieren necesidad de abordar el juego saludable, el cumplimiento de normas conductuales en la sala y gestionar los conflictos. Todo esto pone de manifiesto la necesidad de trabajar en estos tópicos para continuar avanzando en materia de convivencia educativa.

También es interesante destacar que los cursos logran describir una serie de mejoras significativas asociadas a hitos o actividades que les han ayudado a ser más unidos, a trabajar en equipo o a superar dificultades. Algunos cursos plantean mejoras en la participación en las actividades del colegio, el juego limpio y la comunicación. Por último, también avanzan en asuntos más específicos relacionados a compartir, cuidado del entorno, resolución de conflictos y mejora en el trato.

Lo anterior, permite establecer líneas de acción específicas que contribuyan a fortalecer la convivencia educativa en el establecimiento y reforzar aquellas que muestran mayor impacto en nuestros estudiantes.

FOCOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2026

INDICADOR DE LA BRÚJULA DE LOS COLEGIOS MARY WARD

Durante el 2026, se continuará abordando el eje noroeste de la brújula de los colegios Mary Ward, que se refiere a “Guiar y vigilar en el uso de los medios”. Dicho abordaje busca priorizar la formación en el uso responsable de dispositivos electrónicos y redes sociales, abarcando desde los primeros niveles de enseñanza, considerando el temprano acceso a los medios digitales de nuestro estudiantado.

OBJETIVO GENERAL del PGCE

Promover la sana convivencia a través de la formación de actitudes como el respeto, el diálogo y la inclusión; la prevención de toda forma de violencia y la intervención oportuna; con el fin de establecer un ambiente propicio para el aprendizaje, fortalecer el sentido de comunidad y apoyar el logro de los aprendizajes requeridos para lograrlo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover el sentido de pertenencia de los integrantes de la comunidad escolar, fortaleciendo los sellos formativos adquiridos a través de la trayectoria educativa.
2. Promover la sana convivencia digital, colaborando en el uso saludable, equilibrado y responsable de la tecnología.
3. Fomentar la prevención de la violencia escolar a través de la comprensión y experiencia de la sana convivencia en instancias de participación, respeto, diálogo, inclusión y no discriminación.
4. Resguardar el clima de respeto y armonía entre los diferentes actores de la comunidad educativa, velando por la intervención oportuna, basada en una normativa actualizada y coherente con los valores institucionales.

MATRIZ DE ACCIONES

N	ACCIÓN	OBJETIVO	FECHA	RECURSO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	INDICADOR DE LOGRO	EVALUACIÓN
1	Talleres preventivos en convivencia educativa: Se calendarizarán talleres preventivos en temas de buen trato con los distintos cursos, tales como comunicación asertiva, manejo de conflictos, bullying, ciberacoso, uso saludable de RRSS, sentido de pertenencia, entre otros, de acuerdo a necesidades detectadas.	1, 2 y 3	Marzo- Noviembre	Hojas, PC, Data, material fungible.	Registro de asistencia a talleres u hora de orientación (Syscol).	Disminución anual de un 10% en la apertura de procedimientos o protocolos por violencia. Aumento anual de un 10% en procedimientos de resolución pacífica de conflictos.	Anual a través de la planilla de casos
2	Conmemoración de efemérides alusivas a la buena convivencia escolar: Se realizarán actividades para celebrar, recordar y/o aprender acerca de acontecimientos importantes que se relacionan a la buena convivencia escolar; a través de la oración de la mañana, paneles, LSS, actividades en recreo, etc.	2 y 3	13/03: Día contra el ciberacoso. 29/04: Día de la convivencia escolar. 21/09: Día internacional por la paz. 05/11: Día internacional contra la violencia y el acoso en la escuela, incluido el ciberacoso. 20/11: Día de los derechos del niño y la niña.	Según lo requiera cada actividad.	Fotografías en la página web o RRSS del colegio.	Semáforo de convivencia refleja aumento de un 5% anual en verde.	Anual, Focus group de curso
3	Jornadas de capacitación en convivencia escolar para funcionarios:	3 y 4	Marzo- Diciembre	PC, Salón de actos,	Registro de asistencia a talleres.	Autoevaluación registra que al menos un 50% de	Anual, a través de autoevaluación.

	Se realizarán tres talleres para los funcionarios con temática alusivas a la convivencia educativa, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Manejo de grupo. - Comunicación asertiva. - Abordaje de conflictos cotidianos. 					los funcionarios se sienten más preparados en temas de convivencia.	
4	Protocolo de alerta temprana en convivencia educativa: Se implementará un sistema para tomar conocimiento y dar atención oportuna a situaciones que alerten de un posible conflicto.	3 y 4	Marzo- Noviembre	Syscol, Planilla de casos 2026 (drive)	Registros digitales en las plataformas Syscol y Drive.	100 % de alertas tempranas gestionadas.	Mensual con check list de drive.
5	¿Cómo andamos por casa?: Se evaluará a fin del primer semestre y a fin de año la convivencia de cada curso, aplicando focus group con preguntas respecto a las actividades, las relaciones entre los estamentos, la fortaleza y aspectos a mejorar de cada curso. Además, se evaluará con color verde, amarillo o rojo (semáforo) la convivencia del curso, promoviendo el dialogo, identificando factores asociados y promoviendo solución.	1 y 3	Junio Noviembre	y Presentación de ppt y pauta de análisis. Recurso humano: profesor de asignatura.	Análisis de cada curso entregado por el profesor jefe.	100% de los cursos evaluados.	Noviembre a través de registro de resultados
6	Termómetro de la convivencia Cada curso monitoreará su convivencia de manera sistemática, involucrándolos como principales actores de la	1, 3 y 4	Marzo noviembre	- Material fungible y planilla de monitoreo.	Termómetro puesto en diario mural y planilla completada.	100% de los cursos monitoreados.	Bimensual con planilla de monitoreo.

	convivencia, a partir de: <ul style="list-style-type: none"> - Cuadro de normas internos. - Acuerdos tomados. - Cuadro de honor interno. 						
7	¡Celebremos! Se realizarán actividades para celebrar, recordar y/o aprender acerca de efemérides relacionadas a las buenas relaciones interpersonales; a través de la oración de la mañana, paneles, LSS, actividades en recreo, etc.	1	19/05: Día mundial del juego limpio (fair play). 28/05: Día del juego. 10/06: Día para estar agradecidos. 20/07: Día de la amistad. 02/10: Día mundial de la sonrisa.	Según requiera cada actividad.	Fotografías en la página web o RRSS del colegio.	Semáforo de convivencia refleja aumento de un 5% anual en verde.	Anual, focus group de curso
8	Día temático: Al menos una vez al semestre, se celebrará un día temático, con el fin de promover el compañerismo, el sentido del humor y la alegría de ser comunidad. Estos días estarán ejecutados por cursos de 5° básico hasta IV° medio.	1	Marzo - noviembre	Según requiera cada actividad.	Fotografías en la página web o RRSS del colegio.	Semáforo de convivencia refleja aumento de un 5% anual en verde.	Anual, focus group de curso
9	Redes a toda prueba: Se apoyará a cada curso a partir de 3° básico en el uso responsable y seguro de sus RRSS, así como la creación de normas de netiqueta para el curso.	2	Marzo- Abril	Presentación ppt, material fungible.	Registro de participación en taller o asistencia de Syscol, Fotografía de su netiqueta.	100% de los cursos con netiqueta creada.	
10	Creciendo juntos en la era digital: Se realizará taller orientado a	2	Abril, junio y Julio...	Presentación ppt	Registro de asistencia.	Al menos el 50% de los apoderados de cada curso	

	los apoderados, con el fin de apoyarlos en la formación para el uso responsable y seguro del contenido digital, en particular, de aquel vinculado a la información, la comunicación y la conectividad digital.					intervenido, participando en la actividad.	
11	Inducción Reglamento Interno Educativo y leyes vigentes: Se realizará taller con estudiantes y apoderados sobre el sentido de las normas para la convivencia pacífica.	1 y 4	Marzo	Presentación ppt.	Registro de asistencia a reunión de apoderados. Registro de asistencia a clases Syscol.	100% de los cursos (estudiantes y apoderados), con taller aplicado por sus profesores jefes.	Planilla de asistencia al término de la clase o reunión
12	Formación RIE y leyes vigentes para apoderados: Se trabajará con los apoderados aspectos fundamentales del RIE y leyes vigentes a través de capsulas en reunión de microcentro.	1 y 3	Abril - noviembre	Capsula digital	Registro de asistencia a reunión de microcentro	100% de los apoderados asistentes a la reunión reciben la información.	Planilla de asistencia al término de la reunión
13	Mediación escolar: A solicitud de los estudiantes, apoderados o profesores, miembro del equipo de convivencia realizará mediación para atender a la resolución de conflictos tempranamente, a la cual se le harán hasta dos entrevistas de seguimiento y reporte oportuno a profesor jefe y apoderado.	1 y 4	Marzo a diciembre, de acuerdo con necesidad.	Registro de mediación.	Registro de Mediación.	Aumento anual de un 10% en procedimientos de resolución pacífica de conflictos.	Anual, a través de conteo de procedimientos.
14	Apertura de protocolo: Ante una denuncia de conflicto escolar, se aperturará el protocolo correspondiente, con miras a esclarecer los hechos y buscar soluciones, de acuerdo	4	Marzo a diciembre, de acuerdo con necesidad.	Registros de entrevista.	Informe de resolución.	100% de los casos recibidos, con su informe de resolución respectivo.	

	con lo establecido en el Reglamento Interno del establecimiento.						
15	Difusión del Reglamento Interno: Durante el año se repasarán algunos puntos importantes del Reglamento Interno a través de cápsulas, poniendo énfasis en la necesidad de cada curso. Esta actividad está dirigida a estudiantes y apoderados. Además, el documento en su totalidad estará actualizado en la página del colegio.	1 y 4	Marzo a diciembre, de acuerdo con necesidad.	RIE, hojas con el contenido impreso o ppt.	Registro de asistencia.	100% de los cursos reciben la información (apoderados y estudiantes)	
16	Revisión y actualización de instrumentos normativos: Se revisará junto al consejo ampliado de profesores, y el Comité de la Buena Convivencia Escolar el Reglamento interno del colegio, con el fin de optimizar los procedimientos y protocolos que contiene. Igualmente, de actualizará y adecuará el plan de gestión de convivencia educativa.	1, 2, 3 y 4	Diciembre 2025 – Marzo 2026	Guía de trabajo. Pauta de revisión.	Registro de asistencia a jornadas de actualización de instrumentos. Hojas de trabajo correspondientes a cada instancia.	Reglamento Interno y Plan de Gestión de la Convivencia Educativa actualizados y publicados en la página web del colegio.	
17	Fair Play: Se realizarán diversas actividades por alianzas (aniversario ISMA), con la finalidad de prepararlos para afrontar de manera saludable las competencias del aniversario.	1 y 3	Agosto - Septiembre	Hojas con contenido, ppt u otro según la necesidad de las actividades (espacios del salón, comedor, gimnasio o cancha; elemento audiovisual).	Registro de asistencia. Registro fotográfico.	Como máximo, se presentan 2 situaciones de conflicto escolar durante el periodo de aniversario.	Planilla de casos de convivencia revisada al finalizar el aniversario
18	Campañas de promoción del	1, 2 y 3	A partir de abril:	Recurso	Registro	Disminución de	Anual a través de

<p>buen trato: Se realizarán intervenciones tipo campañas, sostenibles en el tiempo, para promover el buen trato hacia los demás y hacia sí mismo, desde los valores institucionales. Las campañas contarán con intervenciones en recreo, talleres y publicidad visual.</p>		<p>Campaña “Los juegos violentos no son divertidos”. A partir de mayo: Campaña “Mis buenas palabras construyen”.</p>		<p>fotográfico, afiches, correo.</p>	<p>procedimiento relacionados a juegos violentos en un 20%. Disminución de procedimientos relacionados a lenguaje violento en un 20%.</p>	<p>conteo de casos</p>
---	--	---	--	--	---	------------------------

Ps. Marjorie Poblete Armijo	Ps. Mauricio Pinto Leiva
Departamento de Convivencia Educativa	